

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:45 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al seis de abril de dos mil veintidós. Secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su amable consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con ponencia conjunta. Le solicito que tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 5612/2021 y del resto de los asuntos de ponencia conjunta que no cumplen requisitos de procedencia y Conflictos Competenciales, solicito dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*PONENCIA CONJUNTA***ASUNTO NÚMERO 1****AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5612/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del

proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y el Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 25/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 21/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 26/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y,

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 40/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

Continúanos con la cuenta ordinaria de cada ponencia. Iniciamos con la lista de **la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Y solicito que tome nota que queda en lista la Contradicción de Tesis 289/2021 y tome votación nominal del Recurso de Reclamación 35/2022 y de la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 92/2022 y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2022, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 187/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 92/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 557/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de su resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD ESTA PROPUESTA.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia** y tome nota, votación nominal del Recurso de Reclamación 38/2022, 41/2022, 42/2022 y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Don cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2022.

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 41/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2022.

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra, en los tres asuntos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra, también, de los tres asuntos.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor de los tres proyectos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra de los tres asuntos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de los proyectos, de los Ministros Aguilar Morales, Pérez Dayán y Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: CONSECUENTEMENTE, CON ESTA VOTACIÓN SE RETURNAN LOS TRES ASUNTOS.

Si fuera tan amable en indicarnos de conformidad con el rol a quién le corresponden de los Ministros que votaron en contra del proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De acuerdo al rol de turnos que se lleva a cabo en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala el asunto corresponde al Ministro Aguilar Morales, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, se toma nota. **SE TURNA AL MINISTRO AGUILAR MORALES.**

Continúe usted, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 560/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 74 BIS, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto de referencia, el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted, con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, de acuerdo a la lista en orden sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 141/2020, Y EL CRITERIO EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO (ACTUALMENTE ESPECIALIZADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO), AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 363/1996.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 141/2020, Y EL CRITERIO EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO (ACTUALMENTE ESPECIALIZADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO), AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 107/1996.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que corresponde a la parte patronal, la carga de la prueba en relación con el monto de las propinas que percibía el trabajador.

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE TESIS 332/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 63/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 454/2019 AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDAN SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3848/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señor Ministro don Alberto Pérez Dayán, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Si, gracias, señora Ministra. Solo para clarificar si el tema de la Contradicción de Tesis, el sentido en que se orientará el engrose correspondiente, se pronuncia en cuanto a que la regla general, por lo que hace a la carga probatoria tratándose de propinas corresponde al patrón, salvo cuando ello no resulte razonable en función de cada caso controvertido. No sé si es así, o la que —aquí— se leyó.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Esta propuesta es del señor Ministro Luis María Aguilar Morales. Sí. Tiene el uso de la palabra, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí. Acordamos que iba a modificarse, precisamente, para hacerlo contextualmente

con uno de los párrafos del proyecto, que es el párrafo noventa y uno, y aprobaremos posteriormente el texto —ya— definitivo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy de acuerdo con esta aclaración. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Muy bien.
ENTONCES, QUEDA PENDIENTE HASTA QUE SE APRUEBE LA TESIS.

Continúe usted, y son todos los asuntos que tenemos listados...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿De la ponencia del señor Ministro Aguilar?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y resoluciones que se proponen, de no haber observaciones, en votación económica, y con la reserva que hizo el Ministro Alberto Pérez Dayán consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán**, y tome nota... No. Hoy no hay asuntos pendientes. Continúe usted de manera sucesiva, en el orden listado de los asuntos del Ministro Pérez Dayán.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE MARZO DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3050/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE EL AMPARO DIRECTO AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 498/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA COMUNIDAD QUEJOSA PARA LOS

EFFECTOS ESTABLECIDOS EN EL FALLO RECURRIDO Y CON LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE TESIS 339/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN NÚMERO 1/2022, DERIVADO DEL RECURSO DE APELACIÓN 2/2022 EN EL JUICIO ORDINARIO FEDERAL 4/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 45/2022-
CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 186/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Secretaria de Acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto el miércoles veinte de abril del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:55 HORAS)